

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21103** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> Carmen Salgado Suárez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia nº 3 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Voluntario Consecutivo 317/2020, con Numero de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0042822 por auto de fecha 29 mayo 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a D. Miguel Muñoz Novoa, con D.N.I. 51636229-X y domiciliado en Madrid.

2.- Que el deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

3.- La identidad de la Administración Concursal es D. David Díez Negrillo con domicilio postal en Calle Maria de Molina. 60-2º -28006 Madrid, dirección electrónica [daviddiez@delcarre.com](mailto:daviddiez@delcarre.com), ello para que los acreedores, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones no siendo válidas las dirigidas al juzgado.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

5.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación.

Madrid, 5 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrea Olcina Fernández.

ID: A200027823-1